

**DECRETO****Expediente nº: 73/2023****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 20/09/2023**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **20/09/2023, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 7066/2022. Ejecución de garaje y ampliación de vivienda.
5	Expediente 3477/2023. Ampliacion de garaje de vivienda unifamiliar
6	Expediente 4762/2023. Ampliación de vivienda unifamiliar pareada.
7	Expediente 5415/2023. Ejecucion de vivienda unifamiliar y semisótano para garaje.
8	Expediente 5503/2022. Aprobación Certificaciones Obras Nº 3 y 4 "Mejora de las infraestructuras del Polideportivo de la Pedania de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023".
9	Expediente 7541/2022. Aprobación Certificaciones de Obras Nº 2 Y 3 "Remodelación y mejora en el Entorno del Casco Urbano de Fuente Alamo. POS 2022-2023".
10	Expediente 6088/2023. Personación en Procedimiento Ordinario nº 277/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena
11	Asuntos de trámite y protocolo
12	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
13	Asuntos de urgencia
14	Ruegos,preguntas e interpelaciones



J01471d7903120f68907e72db090d030

2023-1457

18/09/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



J0471d7903120fc8907e72db090d030

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	18/09/2023 13:03